DOCUMENTO TÉCNICO DEL PROYECTO

RENOVAR LA SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAS TECNOLÓGICAS PARA EL MANEJO DE LOS PLANES DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG ASI COMO EL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD SGC, PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA CORPORACIÓN.

PRESENTADO POR:

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN- 2026

INTRODUCCIÓN

La Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena (CORMAGDALENA) es una entidad encargada de la recuperación de la navegación y de la actividad portuaria, la adecuación y conservación de tierras, la generación y distribución de energía, así como el aprovechamiento sostenible y la preservación del medio ambiente, los recursos ictiológicos y demás recursos naturales renovables. Con el fin de optimizar sus procesos internos y asegurar el cumplimiento de las políticas y normativas establecidas, CORMAGDALENA busca contratar servicios especializados para el soporte, asesoría, capacitación, mantenimiento, actualización y solución tecnológica integral en la nube del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y del Sistema Integrado de Gestión de Calidad (SIGC).

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) es una herramienta estratégica que articula los diferentes sistemas y procesos de gestión y planeación institucional, conforme a los lineamientos del Decreto 1499 de 2017 y demás desarrollos posteriores. Este modelo es fundamental para garantizar una gestión eficiente y transparente de los recursos, así como para el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.

Por otro lado, el Sistema Integrado de Gestión de Calidad (SIGC) es esencial para asegurar que los procesos de CORMAGDALENA cumplan con los estándares de calidad establecidos y se orienten hacia la mejora continua. Este sistema abarca la documentación, el control de indicadores, la gestión de acciones de mejora, la identificación y mitigación de riesgos, y la realización de auditorías internas.

Adicionalmente, con el fin de impulsar y garantizar la articulación y sostenibilidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG -, En el periodo 2025 se incorporó el software en la nube que permite, a través de sus módulos, la planeación, administración, automatización, control, sistematización y gestión eficiente y oportuna, en ese sentido, y considerando la continuidad operativa y el fortalecimiento del sistema, se hace necesario mantener su funcionamiento durante el presente periodo 2026; adicional para la vigencia 2026 de acuerdo con el Plan De Seguridad y Privacidad de la información 2026, aprobado por comité de Gestión y Desempeño para dar cumplimiento a la resolución No- 000278 de 2024 SGSI Iso 27001 Seguridad de la información se debe contar con el módulo (Sistema de Gestión de Seguridad de la Información ISO 27001) a lineado con el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (PETI) de la entidad, las siguientes características. Gestión del cumplimiento, Gestión de activos, Auto evaluación, Ruta lógica de cumplimiento, Análisis GAP, Matriz de requisitos legales, Administración de incidentes, Madurez del sistema qué se debe cumplir, Planes de Trabajo, Gestión de riesgos, Documentación y políticas Indicadores entre otros.

La norma ISO 27001, también conocida como NTC-ISO-IEC 27001 en Colombia, establece los requisitos para la gestión de la seguridad de la información. Permite a las organizaciones establecer, implantar, mantener, supervisar y mejorar continuamente un Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información (SGSI).

El presente documento técnico detalla los requisitos y condiciones necesarios para la contratación de los servicios de alquiler de licenciamiento que garanticen la implementación y operación efectiva del MIPG y SIGC en la nube.

Estos servicios deben cumplir con las directrices establecidas en el Manual Operativo diseñado por la Función Pública y las demás directrices emitidas por los líderes de las políticas del MIPG, así como con los lineamientos del SIGC.

CORMAGDALENA designará un área funcional específica para gestionar el desarrollo del proyecto, operar el licenciamiento del software y realizar el seguimiento necesario. Además, el Equipo de Tecnologías de la Información de CORMAGDALENA proporcionará el apoyo, provisión y soporte de infraestructura tecnológica para la instalación y operación de la licencia.

OBJETIVO GENERAL.

Proporcionar a la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena (CORMAGDALENA) los servicios de soporte, asesoría, capacitación, mantenimiento, implementación, actualización y solución tecnológica integral en la nube para el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información ISO 27001 y el Sistema Integrado de Gestión de Calidad (SIGC), con el fin de garantizar y apoyar la operación eficiente y segura de los procesos institucionales, cumpliendo con los lineamientos establecidos en el Decreto 1499 de 2017, el Manual Operativo diseñado por la Función Pública y demás normativas aplicables.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. **Garantizar la Operatividad Continua y Segura del MIPG, SIGC e ISO 27001:**

    - Implementar y mantener una infraestructura tecnológica en la nube que asegure la disponibilidad, integridad y confidencialidad de los datos y procesos de CORMAGDALENA.
    - Proporcionar soporte técnico 24/7 para resolver incidencias y problemas técnicos.

2. **Capacitar y Asesorar al Personal de CORMAGDALENA:**

    - Desarrollar y ejecutar programas de capacitación en el uso y optimización del MIPG y SIGC e ISO 27001.
    - Ofrecer consultoría para la mejora continua de los procesos institucionales y asegurar el cumplimiento de las normativas vigentes.

3. **Realizar el Mantenimiento y Actualización del Sistema:**

    - Ejecutar mantenimiento preventivo y correctivo del MIPG y SIGC e ISO 27001.
    - Implementar actualizaciones de software y parches de seguridad necesarios para mantener la eficiencia y robustez del sistema.

1. **MARCO NORMATIVO.**

    Para el marco normativo de la implementación del Sistema Integrado de Gestión de Calidad (SIGC) y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) en la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena (CORMAGDALENA), así como el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información ISO 27001, es esencial tener en cuenta las regulaciones y normativas pertinentes a nivel nacional e institucional.

    A continuación, se detallan algunas de las principales normativas que deben considerarse:

Normativa Nacional:

1. **Decreto 1499 de 2017:** Establece las directrices para la implementación del MIPG en las entidades del Estado colombiano, incluyendo la estructura y los componentes fundamentales del modelo.
2. **Ley 872 de 2003:** Define el marco normativo para la implementación de sistemas de gestión de calidad en las entidades del Estado, con el fin de mejorar la eficiencia, la transparencia y la calidad de los servicios públicos.
3. **Ley 489 de 1998:** Establece las normas sobre la organización, administración y control del Estado y del sector público, y define los principios y reglas generales que rigen la gestión administrativa.
4. **Norma ISO 27001**, también conocida como NTC-ISO-IEC 27001 en Colombia, establece los requisitos para la gestión de la seguridad de la información. Permite a las organizaciones establecer, implantar, mantener, supervisar y mejorar continuamente un Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información (SGSI).
5. **Norma Técnica Colombiana ISO 9001:** Proporciona los requisitos para un sistema de gestión de calidad que pueden ser utilizados por las organizaciones para mejorar la satisfacción del cliente y la eficacia del sistema.
6. **Manuales Operativos de la Función Pública:** Contienen las directrices específicas para la implementación del MIPG en las entidades del Estado colombiano, incluyendo los lineamientos para la gestión documental, la evaluación del desempeño y la rendición de cuentas.
7. **Directrices de los líderes de políticas del MIPG:** Establecen las orientaciones y lineamientos específicos para la implementación del modelo en CORMAGDALENA, incluyendo los criterios para la elaboración de planes de acción y la evaluación del cumplimiento de las políticas.
8. **Políticas y Normativas Internas de CORMAGDALENA:** Incluyen las disposiciones y lineamientos internos de la entidad en materia de gestión de calidad, planeación estratégica y mejora continua, que deben ser alineados con las normativas nacionales y las directrices del MIPG.

El cumplimiento de esta normativa garantiza que la implementación del SIGC, el MIPG y la ISO 27001 en CORMAGDALENA se realice de acuerdo con los estándares y requisitos establecidos, promoviendo la eficiencia, la transparencia y la calidad en la gestión institucional.

2. ALINEACIÓN AL PLAN DE ACCIÓN DE LA ENTIDAD.

La implementación del Sistema Integrado de Gestión de Calidad (SIGC) y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) así como el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información ISO 27001, en la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena (CORMAGDALENA) se alinea estrechamente con el Plan de Acción 2024-2026 de la entidad, reflejando su compromiso continuo con la mejora de la eficiencia, la transparencia y la calidad en la gestión institucional. En consonancia con las directrices establecidas por la normativa nacional y los manuales operativos de la Función Pública, la implementación de estos sistemas busca fortalecer la capacidad de la entidad para cumplir con sus objetivos estratégicos y garantizar el adecuado manejo de sus recursos y procesos. Además, se enfoca en promover una cultura organizacional orientada a la excelencia y la mejora continua, fomentando la participación activa de los colaboradores en la identificación de áreas de oportunidad y la implementación de acciones correctivas y preventivas. Este enfoque integrado y sistemático hacia la gestión de calidad y la planeación estratégica contribuirá significativamente a la consecución de los resultados esperados en el marco del Plan de Acción 2024-2026, impulsando el desarrollo sostenible y el bienestar de las comunidades a lo largo de la cuenca del Río Grande de la Magdalena, así:

Programa-Programa: INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE FLUVIAL
Proyecto- Subproyecto: Fortalecimiento institucional

3. PROBLEMA CENTRAL.

La implementación del Sistema Integrado de Gestión de Calidad (SIGC), el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información ISO 27001 en la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena (CORMAGDALENA) constituye una estrategia fundamental para garantizar la eficiencia administrativa, la transparencia en la gestión y la calidad en la prestación de los servicios institucionales. Esta labor se enmarca en las directrices de la Función Pública y responde de manera directa a los compromisos trazados en el Plan de Acción 2024–2026, en el cual se ha definido como prioridad la modernización de los procesos internos y el fortalecimiento de la capacidad institucional para la gestión pública.

En el año 2024, CORMAGDALENA suscribió el contrato MC-015- 2024 con la empresa ISOLUCIÓN SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN S.A, con vigencia entre el 11 de julio 2024 al 31 de diciembre de 2024, e igualmente en el 2025 se suscribió el contrato N° 0-139-2-2025 con vigencia entre 8 de Septiembre de 2025 al 31 de diciembre de 2025, en desarrollo de los mismos se han adelantado las acciones iniciales de implementación de los mencionados sistemas de gestión. A través de este contrato, la entidad logró consolidar una capacidad instalada que ha permitido avances significativos, entre los que se destacan la actualización y formalización de manuales y procedimientos internos, la capacitación y sensibilización de funcionarios en temas de calidad, planeación y seguridad de la información, la puesta en marcha de auditorías internas orientadas a la mejora continua y la adopción de protocolos y controles de seguridad bajo el estándar ISO 27001.

Estos resultados representan un salto cualitativo para la Corporación, ya que fortalecen la trazabilidad y el control sobre los procesos institucionales, facilitan el cumplimiento de los lineamientos del MIPG definidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública y posicionan a la entidad en un nivel más alto de madurez organizacional. Además, la experiencia adquirida por el personal interno gracias a la transferencia de conocimiento del contratista ha generado un capital humano más preparado para enfrentar los retos de la planeación estratégica y la gestión integral.

No obstante, la finalización del contrato genera un riesgo inminente de interrupción en la continuidad del proceso, lo que podría traducirse en retrocesos significativos, pérdida de la capacidad instalada alcanzada y debilitamiento en el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales. Una eventual suspensión en la operación de los sistemas de gestión afectaría la consolidación de una cultura organizacional orientada a la excelencia, debilitaría los mecanismos de control y de seguridad de la información y pondría en riesgo el cumplimiento de los estándares exigidos por la normatividad vigente.

En este contexto, se hace necesaria una nueva contratación que garantice la continuidad del proceso con un proveedor que ya dispone de la experiencia, el conocimiento del estado actual de la entidad y la capacidad instalada para asegurar resultados efectivos. La permanencia de este servicio permitirá no solo preservar los avances logrados, sino también profundizar en la consolidación del SIGC, del MIPG y de la ISO 27001, integrando de manera más armónica la planeación, la gestión de calidad y la seguridad de la información en todos los niveles de la organización.

Para mitigar el riesgo de dependencia tecnológica (vendor lock-in), el contratista deberá garantizar un Plan de Transición y Portabilidad de Datos.

Este plan debe asegurar que, al finalizar el contrato, CORMAGDALENA reciba la totalidad de su información en formatos estructurados y legibles por máquina (JSON, SQL o CSV), junto con el diccionario de datos correspondiente, garantizando que la entidad mantenga el control y propiedad absoluta sobre su activo de información

4. CAUSAS DIRECTAS E INDIRECTAS DEL PROBLEMA CENTRAL

CAUSAS DIRECTAS

1. Finalización del contrato vigente sin previsión de continuidad: La culminación del contrato suscrito en 2025 con la empresa encargada de la implementación de los sistemas de gestión, sin una contratación que garantice su continuidad, genera riesgo de interrupción en los procesos en marcha y pérdida de la capacidad instalada adquirida.
2. Riesgo de desarticulación de los sistemas implementados: La falta de un servicio especializado que mantenga la operación del SIGC, MIPG e ISO 27001 puede ocasionar inconsistencias en la gestión institucional, retrasos en auditorías internas y debilitamiento en la integración de los procesos.
3. Dependencia de la asistencia técnica externa: La experiencia y conocimiento acumulados por el contratista actual constituyen un activo institucional. Al no asegurar la continuidad del mismo proveedor o de un servicio equivalente, se corre el riesgo de pérdida de trazabilidad en los avances y dificultades en la transferencia de conocimiento.
4. Limitaciones en la capacidad interna de sostenimiento: El equipo institucional aún no cuenta con los recursos técnicos ni humanos suficientes para sostener de manera autónoma la operación de los sistemas de calidad, planeación y seguridad de la información, lo que aumenta la vulnerabilidad frente a la falta de acompañamiento especializado.

CAUSAS INDIRECTAS

1. Riesgo de retroceso en la modernización institucional: La ausencia de continuidad en la implementación puede revertir los avances logrados en modernización administrativa, eficiencia y transparencia, afectando la credibilidad de la gestión pública de la entidad.
2. Debilitamiento en el cumplimiento normativo: No garantizar la permanencia de los sistemas implementados afectaría el cumplimiento de los lineamientos nacionales establecidos en el MIPG, la Ley 872 de 2003 (calidad), el Decreto 1499 de 2017 y los estándares internacionales de seguridad de la información.
3. Posible afectación al Plan de Acción 2024–2026: La falta de continuidad puede obstaculizar la ejecución de metas estratégicas definidas en el Plan de Acción, especialmente aquellas relacionadas con eficiencia institucional, transparencia y fortalecimiento de la gobernanza corporativa.
4. Pérdida de valor de la inversión realizada: Si no se da continuidad, existe riesgo de que los recursos invertidos en el contrato inicial no se traduzcan en beneficios sostenibles, limitando el impacto de la capacidad instalada y los procesos desarrollados

5. INDICADOR QUE MIDE EL OBJETIVO GENERAL

Indicador: Porcentaje de cumplimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

Descripción: Este indicador mide el grado de cumplimiento de los estándares y directrices establecidos por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) en CORMAGDALENA. Evaluará la implementación efectiva de los procesos y sistemas necesarios para alcanzar altos estándares de gestión de calidad dentro del programa estratégico de Fortalecimiento Institucional.

Fórmula de cálculo: Porcentaje de Cumplimiento MIPG = (Número de Requisitos del MIPG Cumplidos / Número Total de Requisitos del MIPG) * 100

Meta: Lograr un % avance significativo de cumplimiento de los requisitos del MIPG dentro del primer año de implementación del modelo integrado.

Frecuencia de Medición: Trimestral

6. ALTERNATIVAS DE SOLUCION.

Ante la identificación de debilidades y riesgos en la gestión integral de procesos institucionales en CORMAGDALENA, se plantea como alternativa prioritaria asegurar la operación continua del Sistema Integrado de Gestión de Calidad (SIGC), el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y la norma ISO 27001. Esta medida busca preservar la capacidad instalada que ya se ha consolidado, mantener la estandarización de procesos alcanzada y evitar riesgos de interrupción que comprometan tanto el cumplimiento normativo como los objetivos estratégicos de la entidad.

De manera complementaria, resulta indispensable implementar un plan de mantenimiento y actualización permanente de los procesos institucionales, que permita la revisión periódica de manuales, procedimientos y protocolos. Este componente garantizará que los sistemas se mantengan vigentes y alineados con los cambios normativos y con las necesidades operativas de la entidad, evitando retrocesos y corrigiendo oportunamente las desviaciones identificadas en auditorías internas.

Asimismo, el fortalecimiento de la capacitación y la transferencia de conocimiento hacia el personal de la entidad se presenta como una medida clave para consolidar la sostenibilidad del sistema. Mediante programas de formación en gestión de calidad, planeación estratégica y seguridad de la información, los funcionarios podrán adquirir mayores capacidades técnicas para operar y mantener los sistemas, disminuyendo la dependencia de asistencia externa y fortaleciendo la autonomía institucional en el mediano plazo.

Finalmente, se contempla la consolidación de herramientas tecnológicas y la automatización progresiva de procesos, lo que permitirá optimizar la gestión documental, asegurar la trazabilidad de la información y mejorar el seguimiento de indicadores. Esta medida no solo incrementará la eficiencia operativa, sino que liberará tiempo y capacidades del personal para concentrarse en actividades de planeación y mejora continua, impulsando de esta manera la productividad y la innovación institucional.

7. ALCANCE Y ESTUDIO DE LA NECESIDAD

El alcance de los servicios para la operación, mantenimiento y continuidad del Sistema Integrado de Gestión de Calidad (SIGC), el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información ISO 27001 en la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena (CORMAGDALENA) está orientado a consolidar los avances alcanzados, preservar la capacidad instalada y garantizar la sostenibilidad de los sistemas en el marco del Plan de Acción 2024–2026.

El propósito central es asegurar que estos instrumentos de gestión institucional se mantengan en funcionamiento, se actualicen permanentemente y continúen generando valor en términos de eficiencia operativa, transparencia y mejora continua.

En primer lugar, el alcance incluye la operación y soporte del sistema de gestión documental, asegurando que los procedimientos, manuales y demás instrumentos de calidad cuenten con procesos eficientes de creación, modificación, aprobación y control de versiones. Esto incorpora la generación de reportes automáticos, la gestión de cambios y la integración con el mapa de procesos institucional, de forma que se mantenga la trazabilidad y el acceso oportuno a la información en todos los niveles de la organización.

En segundo lugar, se garantiza la gestión y seguimiento de los indicadores clave de desempeño, fortaleciendo los tableros de control interactivos que permiten monitorear en tiempo real el avance hacia las metas estratégicas.

Esto se complementa con la planeación y seguimiento de acciones correctivas y preventivas, así como la evaluación periódica de riesgos, de manera que la entidad pueda anticipar y mitigar posibles afectaciones en su gestión.

El horizonte físico y financiero del servicio corresponde a un (1) año, en el cual se contemplan dos fases: una fase inicial de ajuste y optimización hasta 31 de diciembre del 2026, destinada a consolidar la configuración del software, realizar migración y actualización de datos, y desarrollar procesos de capacitación al personal para reforzar las competencias adquiridas; y una fase de operación y mantenimiento, enfocada en el soporte técnico 24/7, el mantenimiento preventivo y correctivo, y la actualización del sistema, incluyendo la renovación de licencias en la nube para los módulos del SIGC, MIPG y el componente ISO 27001.

Adicionalmente, el servicio contempla la asesoría continua y la capacitación periódica del personal, con el fin de garantizar la sostenibilidad de los procesos y reducir la dependencia externa en el mediano plazo, promoviendo así una cultura organizacional orientada a la excelencia, la innovación y la mejora continua. Con este alcance, se asegura no solo la permanencia de los sistemas de gestión ya implementados, sino también su fortalecimiento como herramientas estratégicas para la eficiencia institucional y el cumplimiento de los lineamientos normativos vigentes.

Teniendo en cuenta que la implementación y parametrización del software se realizó en la vigencia 2024 y 2025, el contrato de la vigencia 2026 abarca la vigencia de las siguientes fases en lo físico y financiero así:

1. **Fase de Operación y Soporte Continuo (12 meses) SIGC, MIPG e ISO 27001:**

    - **Software:**
        - Uso del software, atención en casos de soporte y de mantenimiento, consultas en el uso del software, versión actualizada del software.
        - Acceso a los Webinars virtuales programadas en la página Web acerca del funcionamiento actualizado de cada uno de los módulos

    - **Soporte Técnico y Asesoría:**
        - Provisión de soporte técnico remoto y presencial 24/7 para resolver incidencias y problemas técnicos.
        - Asesoría continúa para la mejora de procesos y la implementación de mejores prácticas.

    - **Mantenimiento y Actualización:**
        - Ejecución de mantenimiento preventivo y correctivo regular para asegurar la operatividad continua del sistema.
        - Implementación de actualizaciones de las licencias.

- **Capacitación Continua:**
  - Sesiones de capacitación periódicas para reforzar el conocimiento del personal y actualizar sus habilidades.
  - Actualización de materiales didácticos y recursos de aprendizaje según las nuevas funcionalidades y mejoras del sistema.

  - Transferencia de Conocimiento Especializada: Dentro de las jornadas de capacitación, el contratista deberá incluir un módulo técnico exclusivo para el Grupo de Tecnologías de la Información (TICs) de la Secretaría General. Este módulo se centrará en la administración de niveles de servicio (SLA), auditoría de logs de acceso, gestión técnica de backups y protocolos de respuesta ante incidentes de seguridad de la información.

- **Monitoreo y Evaluación:**
  - Monitoreo constante del rendimiento del sistema y evaluación del cumplimiento de los objetivos del proyecto.
  - Generación de informes periódicos sobre el estado del sistema y los resultados obtenidos.

- **Garantía:**
  La renovación del servicio incluye:
  - Disponibilidad de la herramienta de un 99.6%, atención de consultas y casos de soporte, backup del sistema de forma Incremental. Se hacen tres backups automáticos diarios, en el siguiente horario: 11:30 am, 3:30 pm y 8:30 pm. Mediante solicitud expresa se envía un formato con la evidencia de este backup.
  - Actualización a nuevas versiones, actualización de módulos adquiridos y componentes estándar liberados durante la vigencia, participar en los Webinars de Capacitación a cerca del uso de los módulos y funcionalidades de ISOLUCIÓN.

8. ÁREAS RESPONSABLES DE SEGUIMIENTO

La ejecución y el éxito del proyecto de implementación de la ISO 27001 y del mantenimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y del Sistema Integrado de Gestión de Calidad (SIGC) en CORMAGDALENA dependerán de la colaboración y coordinación efectiva entre la Oficina Asesora de Planeación, la Secretaría General a través de su Grupo de Tecnologías de la Información (TICs) y las demás áreas funcionales de la entidad.

Cada dependencia tendrá responsabilidades específicas: la Oficina Asesora de Planeación será responsable de garantizar la articulación del proyecto con los objetivos estratégicos institucionales, supervisar el cumplimiento de las políticas del MIPG y coordinar la planificación y seguimiento de las actividades de mejora continua; la Secretaría General – Grupo TICs deberá proveer la infraestructura tecnológica, el soporte y la seguridad de los datos, además de garantizar el mantenimiento preventivo y correctivo del sistema; y el Área Funcional designada por CORMAGDALENA asumirá la gestión operativa del licenciamiento, el desarrollo del proyecto y la implementación de mejoras, asegurando el cumplimiento de las directrices normativas.

La coordinación general del proyecto se desarrollará de manera conjunta por estas tres dependencias, a través de la comunicación permanente y la realización de reuniones periódicas de seguimiento.

No obstante, la supervisión contractual y técnica del proyecto estará a cargo de la Oficina Asesora de Planeación, sin perjuicio de las responsabilidades que corresponden a las demás dependencias en el marco de sus competencias específicas.

9. DETALLES TÉCNICOS DE LA NECESIDAD.

La efectividad y la excelencia operativa son pilares fundamentales para cualquier entidad que busque optimizar sus procesos y cumplir con los estándares de calidad exigidos. En este sentido, la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena (CORMAGDALENA) se compromete con el fortalecimiento de su gestión institucional mediante el sostenimiento de la ISO 27001 y mantenimiento de un Sistema Integrado de Gestión de Calidad (SIGC), ISO 27001 y un Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) robusto y eficiente. Estas herramientas no solo permitirán una gestión más efectiva de sus recursos y procesos, sino que también asegurarán el cumplimiento de los lineamientos normativos y las mejores prácticas en el ámbito público.

Para garantizar el éxito de esta iniciativa, es crucial definir con precisión las especificaciones técnicas que regirán la implementación y operación de estos sistemas. En primer lugar, en lo que respecta al SIGC, se establecerán procesos claros y eficientes para la gestión documental, incluyendo la creación, modificación y aprobación de documentos en línea. Además, se implementarán indicadores de desempeño clave para cada proceso, proporcionando una visión detallada del rendimiento institucional y permitiendo la toma de decisiones informadas.

Por otro lado, el MIPG se enfocará en fortalecer la planificación estratégica y la gestión de políticas públicas, mediante la realización de autodiagnósticos y la elaboración de planes de acción por política. Esta metodología permitirá identificar áreas de mejora y establecer acciones concretas para su abordaje. Asimismo, se establecerá una estrecha interrelación entre las políticas y dimensiones del MIPG, garantizando una visión integral de la gestión institucional y facilitando la toma de decisiones alineadas con los objetivos estratégicos de la entidad.

En resumen, la operación de un SIGC, un MIPG y una ISO 27001 sólidos y eficientes representa un paso crucial en el camino hacia la excelencia operativa y el cumplimiento de los objetivos institucionales de CORMAGDALENA. Con especificaciones técnicas claras y detalladas, se sientan las bases para una gestión efectiva de los procesos, asegurando la calidad de los servicios prestados y el cumplimiento de las normativas vigentes.

Sistema Integrado de Gestión de Calidad (SIGC)

1. **Documentación:**
   - Se mantendrá un sistema de gestión documental que permita la creación, modificación y aprobación de documentos en línea.
   - Se proporcionarán plantillas para caracterización, manuales, formatos y actas, facilitando el diligenciamiento y aprobación de documentos.
   - El sistema contará con herramientas para el versionamiento de documentos, control de cambios y mantenimiento de registros.

2. **Indicadores:**
   - Se establecerá un conjunto de indicadores clave de desempeño para cada proceso institucional.
   - Los indicadores serán gestionados en un tablero de control que permita monitorear el rendimiento y la efectividad de los procesos.
   - Se generarán reportes dinámicos e interactivos para analizar el desempeño y tomar decisiones basadas en datos.

3. **Acciones de Mejora:**
   - Se mantendrá un sistema para la gestión de acciones preventivas y correctivas, así como para el manejo de productos no conformes.
   - Se establecerá un plan de mejora continua que permita identificar áreas de oportunidad y establecer acciones correctivas efectivas.
4. **Riesgos:**
   - Se realizará una identificación y valoración de riesgos para cada proceso, así como la implementación de medidas para mitigarlos.
   - Se generará un tablero de control de riesgos que permita monitorear y gestionar los riesgos de manera proactiva.
5. **Auditorías:**
   - Se planificarán y ejecutarán auditorías periódicas al sistema para verificar el cumplimiento de los estándares de calidad.
   - Se generarán reportes detallados de las auditorías realizadas, incluyendo hallazgos y recomendaciones para mejorar el sistema.

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD	
CARACTERISTICAS DEL SERVICIO	**DETALLE**
1. DOCUMENTACIÓN	➢ Plantillas caracterización ➢ Diligenciamiento y aprobación de documentos en línea ➢ Plantillas manuales ➢ Plantillas formatos ➢ Versionamiento documentos ➢ Reportes dinámicos, interactivos y flexibles de acuerdo con necesidad ➢ Control de documentos ➢ Plantillas de actas ➢ Importar documentos ➢ Listados maestros ➢ Generación automática de reportes e informes ➢ Hoja de vida por documento ➢ Impresión de documentos ➢ Mapa de procesos flexible ➢ Solicitudes al sistema en línea ➢ Interacción mapa de procesos con procesos y procedimientos ➢ Registros del sistema
	➢ Tablero de control Macroproceso- Proceso-Procedimiento ➢ Gestión de Cambios ➢ Creación, modificación y eliminación De Documentos ➢ Histórico de Cambios ➢ Control de Registros

2- INDICADORES	➢ indicadores por proceso ➢ hoja de vida por indicador e históricos ➢ Reportes dinámicos, interactivos y flexibles de acuerdo con necesidad ➢ Tablero control de indicadores ➢ Plantillas de indicadores ➢ Importar indicadores ➢ Creación, modificación y eliminación de documentos ➢ Indicadores de plan de acción
3- ACCIONES DE MEJORA	➢ Acciones preventivas ➢ Acciones correctivas ➢ Productos no conformes ➢ Reportes dinámicos, interactivos y flexibles de acuerdo con necesidad ➢ Plan de mejora ➢ Creación, modificación y eliminación de documentos
4- RIESGOS	➢ Identificación de riesgos ➢ Valoración de riesgos ➢ Mitigación de riesgos ➢ Mapas de calor de riesgo ➢ Matriz de riesgo ➢ Importar documentos ➢ Seguimiento y control de riesgos ➢ Tablero de control ➢ Creación, modificación y eliminación de documentos ➢ Reportes dinámicos, interactivos y flexibles de acuerdo con necesidad
5-AUDITORIAS	➢ Auditorías al sistema ➢ Cronograma de auditoria ➢ Reportes dinámicos, interactivos y flexibles de acuerdo con necesidad ➢ Creación, modificación y eliminación de documentos
6-Sistema de Gestión de Seguridad de la Información ISO 27001	➢ Gestión de activos ➢ Gestión de Riesgos ➢ Administración de incidentes ➢ Declaración de la aplicabilidad ➢ Matriz de requisitos legales ➢ Madurez del sistema
- (Modelo de Cumplimiento ISO 27001)	➢ Operación del día a día ➢ Home trabajadores ➢ Gestión del cumplimiento • Planes de Trabajo ➢ Prerrequisitos de cada criterio • Qué se debe cumplir ➢ Auto evaluación • Cómo lo verifica un auditor ➢ Ruta lógica de cumplimiento

6- (Documentación)	➢ Cargar documentos como adjuntos ➢ Seguridad en documentos ➢ Listado de Documentos ➢ Listados maestros de registros ➢ Listados m. documentos externos ➢ Actas ➢ Manual de calidad ➢ Manual sistema integrado ➢ Glosario de términos ➢ Editor de documentos de Isolución ➢ Mapa de procesos ➢ Listado temático de documentos ➢ Personalizar modelos documentales según el alcance ➢ Solicitudes documentales ➢ Listados maestros de actas ➢ Notificaciones documentales ➢ Clasificación temática ➢ Motor de búsqueda de información ➢ Copias impresas controladas ➢ Divulgación y comunicación (intranet)
6-Medición (Indicadores)	➢ HV Indicadores ➢ Visualización ➢ Reportes ➢ Medición de indicadores ➢ Importación de mediciones ➢ Estadísticas de mejoramiento ➢ Generación de acciones a partir de mediciones ➢ Tableros avanzados en indicadores ➢ Cargue masivo de indicadores ➢ Visualización de tableros ➢ Medición de indicadores acumulados ➢ Comparación entre indicadores. ➢ Configuración de límites de tiempo para ➢ realizar la medición.
6-Auditorías	➢ Cronograma de auditorías ➢ Planeación de entrevistas ➢ Listas de chequeo ➢ Registro de hallazgos ➢ Informe de auditoría como adjunto ➢ Reporte de mejoramiento ➢ Generación automática de informe ➢ Calificación de auditores
6-Proveedores	➢ Creación de proveedores ➢ Criterios de calificación ➢ Momentos de calificación ➢ Calificación ➢ Generación de acciones a partir de mediciones ➢ Históricos de calificación ➢ Envío de carta al proveedor

6-Tareas	➢ Listado maestro de Tareas ➢ Programación de Tareas ➢ Alertas automáticas al correo ➢ Porcentaje de cumplimiento ➢ Cronogramas ➢ Reportes
6-Mejora	➢ Acciones correctivas ➢ Acciones preventivas ➢ Notas de mejora ➢ PQR (Peticiones, Quejas, Reclamos) ➢ Reportes de consulta ➢ Acciones para abordar riesgos y oportunidades ➢ Producto no conforme ➢ Gestión de cambio ➢ Revisión por la Dirección
6-Competencias	➢ Organigrama ➢ Manejo de HV y perfiles de cargo
6-Control de Equipos	➢ Hojas de vida de equipos ➢ Programas de mantenimientos ➢ Solicitudes de mantenimientos
6-Gestión de Riesgos	➢ Identificación, Análisis y Valoración. ➢ Mapa de Calor ➢ Matriz de Riesgos
6-Configuración	➢ Creación de usuarios ➢ Creación de grupos de usuarios ➢ Configuración y parametrización ➢ Tablas básicas ➢ Cargues masivos ➢ Funcionalidad alterar

Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)

1. **Autodiagnósticos y Planes de Acción:**
   - Se desarrollan autodiagnósticos por política que permitan identificar áreas de mejora en la gestión institucional.
   - Se establecerán planes de acción por política, con asignación de tareas y seguimiento para garantizar su implementación efectiva.
     -
2. **Interrelación y Articulación:**
   - Se asegurará una adecuada interrelación entre las políticas y dimensiones del MIPG, así como su articulación con el mapa de procesos del SIGC.
   - Se establecerán alertas de seguimiento y cumplimiento de planes de acción para garantizar su ejecución oportuna.
     -
3. **Tableros y Reportes:**
   - Se desarrolla un tablero de control que permita monitorear el cumplimiento de los planes de acción por dimensión y política.
   - Se generarán reportes dinámicos e interactivos para analizar el avance del MIPG y tomar decisiones estratégicas basadas en la información disponible.

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	
CARACTERISTICAS DEL SERVICIO	**DETALLE**
MIPG	➢ Autodiagnósticos por política ➢ Plan de acción por política - asignación de tareas y seguimiento ➢ Documentación interrelacionada por dimensión y política ➢ Tablero de control ➢ Interrelación entre políticas y dimensiones ➢ Articulación o interrelación SIGC mapa de procesos ➢ Alertas de seguimiento y cumplimiento planes de acción ➢ Evidencias por plan de acción para cada política ➢ Tablero de control por dimensión y políticas ➢ Indicadores plan de acción por política ➢ Reportes dinámicos, interactivos y flexibles de acuerdo con necesidad ➢ Listados maestros ➢ Interactividad por dimensión
	➢ Creación, modificación y eliminación de documentos
SOPORTE	➢ Soporte remoto ➢ Soporte telefónico ➢ Soporte implementación ➢ Capacitaciones

LICENCIAS	➢ Licencias administrador del sistema ➢ Licencias de consulta ilimitadas ➢ Actualizaciones ➢ Licencias de acceso y modificación del sistema (4 usuarios) ➢ Flexibilidad en creación y eliminación de usuarios ➢ Reporte de consultas y temas consultados
SEGURIDAD DEL SISTEMA	➢ Implementación en servidor ➢ Copias de seguridad ➢ Seguridad anti hacker ➢ Seguridad perdida de información ➢ Seguridad acceso al sistema sin permisos otorgados

Estas especificaciones técnicas garantizan que tanto el Sistema Integrado de Gestión de Calidad (SIGC), Sistema de Gestión de Seguridad de la Información ISO 27001 como el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) cumplan con los requisitos y estándares de calidad establecidos por CORMAGDALENA, permitiendo una gestión eficiente y efectiva de los procesos institucionales.

10. PRESUPUESTO.

El cálculo del presupuesto oficial se valoró a partir de los precios de referencia de las cotizaciones solicitadas por la entidad.

El análisis realizado contempló las variables mínimas para el cálculo de la respectiva contratación, la definición del alcance de las actividades del contratista, el plazo requerido para cumplir con las actividades de ejecución del contrato. El análisis realizado es a partir de la cotización entregada por la empresa isolucion que se encuentra en el análisis del sector que hace parte integral del presente documento.

No obstante, las variables analizadas para la determinación del presupuesto del contrato por parte de CORMAGDALENA, el contratista seleccionado se compromete a ejecutar integralmente todas las actividades objeto del contrato y éste se pagará a precio global fijo, hasta la suma **de CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS ($ 45.086.639,00)** M/CTE incluido IVA, teniendo como valor del contrato lo correspondiente a la propuesta económica del adjudicatario.

Atentamente,

MERY LUZ LONDOÑO GARCIA
Jefe de Oficina de Planeación

Proyecto: Alvin Ellis Nieto- O.Informatica
Reviso: Hilda Castillo Martinez- OAP